 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGSC-CD-PSP-260-2025	
Informe Parcial <input checked="" type="checkbox"/> / No. Del Informe 6	Informe Final <input type="checkbox"/>
Periodo del Informe: Del 01.09.2025 hasta el 30.09.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	06.10.2025


1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ANDRES FELIPE NEIRA SUAREZ
NIT / C.C.:	1069178281
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA "POLICARPA PARA LA ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR" PARA IMPLEMENTAR EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.03.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01.04.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100064531
Registro Presupuestal	4600030524
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$42,984,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$42,984,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.11.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO
Garantía de Cumplimiento	NO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 72%

1.Desarrollar jornadas de asistencia técnica con funcionarios responsables de la atención de casos de violencia intrafamiliar.

-El contratista estuvo a la disposición de la secretaria de gobierno durante el periodo

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

2. Proyectar y presentar informes detallados sobre los avances de las asistencias jurídicas a los casos de violencia intrafamiliar, en los cuales se relacionen recomendaciones de mejora y los compromisos establecidos.

-El contratista no logró ejecutar esta actividad toda vez que no se remitieron casos de violencia intrafamiliar, por lo tanto, no pudo llevar a cabo la respectiva orientación jurídica.

3. Diseñar estrategias jurídicas para la implementación de la alternatividad penal para mujeres cabeza de familia, en articulación con entidades departamentales y municipales según la Ley 2292 de 2023.

-El contratista estuvo a la disposición de la secretaria de gobierno durante el periodo

4. Analizar la normativa vigente emitir conceptos jurídicos para el fortalecimiento de rutas de atención, canales de denuncia y espacios de articulación institucional en los municipios.

-El contratista realizó jornada de asistencia técnica del taller de rutas de atención, canales de denuncia y tipos de violencia intrafamiliar, esta actividad la llevó a cabo en el Municipio de Madrid, con estudiantes de la Institución Educativa Serrezuela.

-El contratista el día 17 de septiembre, realizó jornada de seguimiento y asistencia técnica del mecanismo articulador del que trata el Decreto 1710 de 2020, de manera virtual con la delegada del comité articulador del Municipio de Guaduas, sesión 1 y sesión 2.

-El contratista el día 15 de agosto, realizó jornada de seguimiento y asistencia técnica del mecanismo articulador del que trata el Decreto 1710 de 2020, de manera virtual con la delegada del comité articulador del Municipio de Girardot, sesión 2.

5. Sustanciar y proyectar respuestas a PQRS, derechos de petición o tutelas, internas o externas de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, asegurando la fundamentación jurídica adecuada.

-El contratista estuvo a la disposición de la secretaria de gobierno durante el periodo

6. Brindar asesoría técnica para la consolidación de la ficha técnica e informe de la Mesa 178 "POLICARPA PARA LA ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR" de acuerdo con los lineamientos del enlace de planeación de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

-El contratista realizó el tercer avance del documento de la Meta Policarpa, respecto del desarrollo conceptual de las 4 líneas de acción del programa.

7. Participar en las reuniones, comités, mesas o eventos del orden departamental, municipal o nacional a las que sea delegado por la supervisión, dando cumplimiento a todos los compromisos que se adquieran en estos espacios.

-El contratista el día 04 de septiembre de 2025 el contratista asistió a la reunión presencial de equipo convocada por el enlace de supervisión para realizar seguimiento y asignación de actividades propias del objeto contractual.

-El contratista el día 22 de septiembre de 2025 asistió a la reunión virtual de equipo convocada por el enlace de supervisión para realizar seguimiento y asignación de actividades propias del objeto contractual.

8. Las demás que se requieran, asignadas por la supervisión de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

-El contratista participo de la inauguración del punto PAF del Municipio de Ricaurte el día 24 de septiembre de 2025.


3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300139790	08.05.2025	\$5,373,000
3300143698	06.06.2025	\$5,373,000
3300148239	10.07.2025	\$5,373,000
3300151590	06.08.2025	\$5,373,000
3300155869	08.09.2025	\$5,373,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

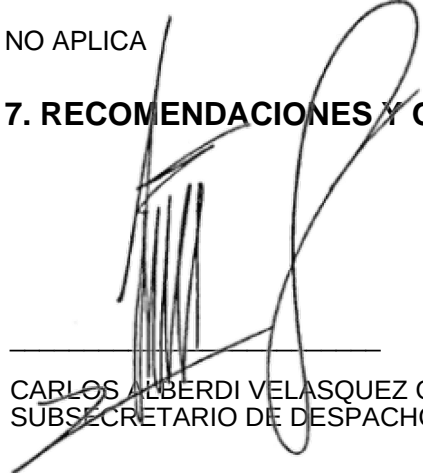
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES



CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO DE DESPACHO